



Ayuntamiento
Utrera



DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0381011		
		Código DIR3: LA0009686 - OFICINA DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD		
	Usuario Origen	imoralesroldan		
	Tema	SAC635 TURISMO. FERIA DE CONSOLACION	Expediente	2022/063522000002
	Asunto	decreto aprobacion bases CONCURSO EXORNO DE CASETAS FERIA 2022		

Área de Humanidades

Unidad Administrativa de Turismo, Festejos y Comercio

Departamento: Turismo, Festejos y Comercio

Asunto: Bases Reguladoras del Concurso de Exorno de casetas para la Feria 2022.

Con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de Consolación de Utrera durante los días del 8 al 11 de Septiembre del 2022, la delegación de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad desarrolla el tradicional concurso de exorno de casetas para ello tendrá en cuenta las siguientes bases:

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE EXORNO DE CASETAS FERIA NTRA. SRA. CONSOLACIÓN DE UTRERA 2022.

1.- Participantes:

Podrán participar todas las casetas adjudicatarias de terrenos en el recinto ferial para la edición del año 2022 y que hayan indicado expresamente en la solicitud de casetas de feria su voluntad de participar, siendo representadas por los titulares que aparecen como solicitantes en dicha inscripción.

Sólo se admitirá una solicitud de inscripción por cada caseta. En el supuesto de que se presente varias solicitudes para una misma caseta, se considerará válida la primera solicitud de inscripción en el concurso que se haya presentado conforme a la base segunda.

2.- Inscripciones:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E6002624940006B7C5U2F0P6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002624940006B7C5U2F0P6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/09/2022
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/09/2022 13:57:56

EXPEDIENTE ::
2022063522000002

Fecha: 10/08/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Las casetas interesadas en participar deberán indicarlo expresamente al presentar la solicitud de casetas de feria en el plazo estipulado para ello, del 1 al 15 de abril, marcándolo en la casilla que a tal efecto figura en dicha solicitud.

3.- Jurado:

.- El jurado estará compuesto por: La delegada de Fiestas Mayores como Presidente o persona en quien delegue, un representante de la Asociación de Casetas de Feria de Utrera, dos asesores artísticos y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones propias de secretario, este último con voz pero sin voto.

4.- Premios:

.- Se premiarán a las tres casetas que obtengan la puntuación definitiva más alta siendo merecedoras por su decoración, aspecto interior y exterior, motivos ornamentales tradicionales y vistosidad, de obtener los siguientes premios .

1er Premio: Diploma y 300€

2º Premio: Diploma y 200€

3er Premio: Diploma y 150

Dos accésit de 100€ .

Un accésit de 100€ para la caseta mejor valorada y asociada de la asociación de casetas de feria de Utrera.

.- Los premiados o sus representantes deberán presentar en el Ayuntamiento de Utrera, certificado de cuenta bancaria, en la que se realizará el ingreso del premio, en el plazo máximo de 15 días a partir del fallo del concurso por parte del jurado. Si no presentara dicho certificado en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al premio.

5.- Desarrollo del concurso:

El concurso se llevara a cabo el día 9 de septiembre sin horario determinado, dado el carácter itinerante del jurado, entregándose los premios a las casetas en la caseta Municipal el día 11 a una hora por determinar. Los premiados serán avisados al menos con seis horas antes de la entrega de premios

.- Cada miembro del Jurado, menos el secretario, puntuará a todas las casetas participantes, otorgándole una valoración entre 0 y 10 puntos, teniendo en consideración muy especialmente, el cumplimiento de las vigentes Ordenanzas en todo lo que se refiere a normas de montaje y exorno de casetas. El ganador del 1^{er} premio no podrá haber obtenido el 1^{er} premio en el concurso del año anterior 2019

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E6002624940006B7C5U2F0P6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002624940006B7C5U2F0P6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/09/2022
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/09/2022 13:57:56

EXPEDIENTE ::
2022063522000002
Fecha: 10/08/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



.La suma de los puntos otorgados por todos los miembros del jurado será la puntuación definitiva. En caso de empate se realizaría una segunda votación entre los afectados, si el empate persistiera, se repartiría el premio al 50 %.

6.- Normas finales:

- 1) Cualquiera de los premios mencionados puede quedar desierto por decisión del jurado.
- 2) Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.
- 3) La inscripción supondrá la conformidad con las bases.

7.- Tratamiento de datos personales

Los datos facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Utrera destinado a la gestión de sus servicios de festejos y serán utilizados para la gestión del Concurso. Sus nombres y apellidos (no así sus datos personales de contacto) y la documentación que presenten al Concurso será compartida únicamente con los miembros del Jurado para ese exclusivo fin.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los participantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Utrera a publicar su nombre completo en caso de resultar premiado o seleccionado por los miembros del Jurado del Concurso.

Es lo que se informa a los efectos oportunos en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Técnico medio de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad, fdo: Alfonso Jiménez Ballesteros.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018,

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E6002624940006B7C5U2F0P6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002624940006B7C5U2F0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/09/2022 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/09/2022 13:57:56	EXPEDIENTE :: 2022063522000002 Fecha: 10/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--



de 16 de marzo.



Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E6002624940006B7C5U2F0P6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002624940006B7C5U2F0P6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 07/09/2022
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 07/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/09/2022 13:57:56

EXPEDIENTE :: 2022063522000002
Fecha: 10/08/2022
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

